



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-04842-25-Subrogancia Registro de la Propiedad Inmueble (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble solicita se disponga la subrogancia del cargo de Subdirector/a, en razón de encontrarse vacante, y para garantizar que las tareas correspondientes al puesto sean debidamente realizadas. Adicionalmente, señala la necesidad de que se disponga la subrogancia del cargo de Director/a para los casos en los que deba ausentarse.

Que a tal fin, propone que dicha subrogancia la ejerza la Escribana Ailin Malen Castro, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria, categoría MF7, en ese Registro, en razón su formación académica y experiencia profesional.

Que analizados los antecedentes y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, habrá de hacerse lugar a lo solicitado a los fines de atender las necesidades de servicio del organismo.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Disponer que la Escribana Ailin Malen Castro subrogue el cargo de Subdirectora del Registro de la Propiedad Inmueble sin perjuicio de sus tareas habituales, a partir de la fecha de notificación del presente.

2º) Disponer que la Escribana Ailin Malen Castro subrogue el cargo de Directora del Registro de la Propiedad Inmueble sin perjuicio de sus tareas habituales, en los casos de ausencia o impedimento de la actual Directora, y hasta tanto se cubra el cargo de Subdirector/a, a partir de la fecha de notificación del presente.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

